

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OKONDO

#### **Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal**

El pleno del Ayuntamiento de Okondo, en sesión de 28 de noviembre, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en su "Epígrafe B Piscinas":

De acuerdo con el artículo 16 de la Norma Foral 41/89 Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de información pública de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. Caso de no haberlas el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Okondo, a 20 de diciembre de 2019

*El Alcalde*

*JUAN JOSÉ ESCUZA DEL CAMPO*